



## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, **FERNANDO CARRILLO FLOREZ**, Procurador General de la Nación e **HILDA ESPERANZA GONZALEZ AVELLANEDA**, Asesor, código 1AS, Grado 19, Coordinadora del Grupo de Contabilidad con Funciones de Contadora de la Procuraduría General de la Nación.

### CERTIFICAN

Que los saldos de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental de la Procuraduría General de la Nación con corte a 31 de Diciembre de 2016, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y que la información se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.

Que los estados contables básicos de la PGN, con corte a 31 de Diciembre de 2016, revelan el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, registrados en el libro mayor emitido por el SIIF Nación a 31 de Diciembre de 2016.

**FERNANDO CARRILLO FLOREZ**  
Representante Legal  
Procurador General de la Nación

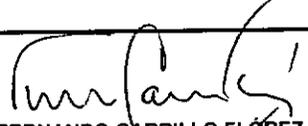
**HILDA ESPERANZA GONZALEZ AVELLANEDA**  
T.P. N° 68355 – T  
Contadora Pública  
Asesor Grado 19 con funciones de Coordinadora del Grupo de Contabilidad

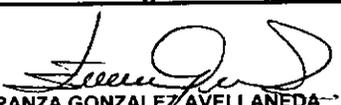




**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
 (Cifras en miles de pesos)

Cód		2016 DICIEMBRE	2015 DICIEMBRE
	<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b> Nota 9	<b>541.314.589</b>	<b>500.974.422</b>
	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>1.242.304</b>	<b>135.261</b>
4.1.10	No tributarios	1.242.304	135.261
	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>540.072.285</b>	<b>500.839.161</b>
4.7.05	Fondos recibidos	539.102.702	500.169.860
4.7.20	Operaciones de enlace	17.557	750
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	952.026	668.551
	<b>GASTOS</b> Nota 10	<b>564.976.365</b>	<b>511.077.360</b>
5.1	<b>DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>521.766.982</b>	<b>474.407.332</b>
5.1.01	Sueldos y salarios	406.580.688	365.030.803
5.1.03	Contribuciones efectivas	76.551.620	70.705.087
5.1.04	Aportes sobre la nómina	11.953.347	11.249.746
5.1.11	Generales.	25.180.391	26.206.947
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	1.500.936	1.214.749
5.2	<b>DE OPERACIÓN</b>	<b>3.030.879</b>	<b>5.679.019</b>
5.2.11	Generales	3.030.879	5.679.019
	<b>PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>38.410.136</b>	<b>29.904.803</b>
5.3.14	Provisión para contingencias	38.410.136	29.904.803
	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>1.768.368</b>	<b>1.086.206</b>
5.7.05	Fondos entregados	1.057.658	929.379
5.7.20	Operaciones de enlace	710.710	156.827
	<b>DÉFICIT OPERACIONAL</b>	<b>-23.661.776</b>	<b>-10.102.938</b>
	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>106.296</b>	<b>326.280</b>
4.8	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>106.296</b>	<b>326.280</b>
4.8.05	Financieros	70.663	91.924
4.8.08	Otros ingresos ordinarios	45.168	0
4.8.15	Ajuste de ejercicios anteriores	-9.535	234.356
5.8	<b>OTROS GASTOS</b> Nota 10	<b>4.127.223</b>	<b>3.774.431</b>
5.8.01	Intereses	3.178	7.081
5.8.08	Otros gastos ordinarios	5.747.683	10.136.425
5.8.15	Ajuste de ejercicios anteriores	-1.623.638	-6.369.075
	<b>DÉFICIT NO OPERACIONAL</b>	<b>-4.020.927</b>	<b>-3.448.151</b>
	<b>DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>-27.682.703</b>	<b>-13.551.089</b>
	<b>PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>12.501.069</b>	<b>15.218.461</b>
4.8.10	Ingresos extraordinarios	12.501.069	15.219.288
5.8.10	Gastos extraordinarios	0	827
	<b>DÉFICIT DEL EJERCICIO</b> No	<b>-15.181.634</b>	<b>1.667.372</b>

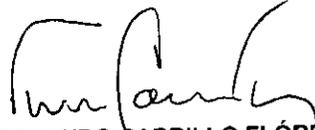
  
**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**  
 Representante Legal  
 Procurador General de la Nación  
 (Adjunto certificación)

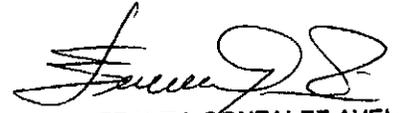
  
**ESPERANZA GONZALEZ AVELLANEDA**  
 Asesor Grado 19 con funciones de Coordinadora Grupo de  
 Contabilidad  
 de la Procuraduría General de la Nación PGN  
 TP- 68355-T



**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2016**  
 (Cifras en miles de pesos)  
 (Presentación por cuentas)

		VALORES		
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015		(47.208.615)		
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO		<u>8.800.403</u>		
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016		<u><u>(38.408.212)</u></u>		
CUENTA	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO ACTUAL 2016	AÑO ANTERIOR 2015	VALOR VARIACIONES
<b>INCREMENTOS</b>				
3.1.15	SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	89.969.274	61.475.569	28.493.705
3.1.20	SUPERAVIT POR DONACIÓN	10.818.120	3.239.763	7.578.357
3.1.25	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	1.300.916	1.741.910	(440.994)
3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(14.761.772)	(16.474.827)	1.713.055
	<b>TOTAL INCREMENTOS</b>	<u>87.326.538</u>	<u>49.982.415</u>	<u>37.344.123</u>
	<b>DISMINUCIONES</b>			
3.1.05	CAPITAL FISCAL	(110.553.116)	(98.858.402)	(11.694.714)
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	(15.181.634)	1.667.372	(16.849.006)
	<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<u>\$ (125.734.750,00)</u>	<u>\$ (97.191.030,00)</u>	<u>\$ (28.543.720,00)</u>
	<b>TOTAL VARIACIONES</b>	<u><u>\$ (38.408.212,00)</u></u>	<u><u>\$ (47.208.615,00)</u></u>	<u><u>\$ 8.800.403,00</u></u>

  
**FERNANDO GARRILLO FLÓREZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 Procurador General de la Nación

  
**HILDA ESPERANZA GONZALEZ AVELLANEDA**  
 ASESOR GRADO 19 CON FUNCIONES DE CONTADORA DE LA PGN  
 TP-68355-T



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2016 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

### 1. NATURALEZA JURIDICA, ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El artículo 275 de la Constitución Política asigna al Procurador General de la Nación la dirección suprema del Ministerio Público.

La misión de la Procuraduría General de la Nación (PGN) es "Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; promover y proteger los derechos humanos; defender el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas; objetivos estos que se logran a través de actuaciones preventivas, de intervención judicial y administrativa y procesos disciplinarios; siendo referentes de eficiencia, eficacia y valoración ética en el ejercicio de la función pública."<sup>1</sup>

El Decreto 262 de 2000 modificó la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; dictó normas para su funcionamiento; modificó el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y reguló las diversas situaciones administrativas a las que se encuentran sujetos.

#### **Objetivos y funciones**

La Procuraduría General de la Nación es la Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las personerías.

La Procuraduría tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal en los términos definidos por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional. Es su

---

<sup>1</sup> [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



obligación velar por el correcto ejercicio de las funciones encomendadas en la Constitución y la Ley a servidores públicos y lo hace a través de sus tres funciones misionales principales:

### **La función preventiva**

Considerada la principal responsabilidad de la Procuraduría que está empeñada en “prevenir antes que sancionar”, vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales.

### **La función de intervención**

En su calidad de sujeto procesal la Procuraduría General de la Nación interviene ante las jurisdicciones Contencioso Administrativa, Constitucional y ante las diferentes instancias de las jurisdicciones penal, militar, civil, ambiental y agraria, de familia, laboral, ante el Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades administrativas y de policía. Su facultad de intervención no es facultativa sino imperativa y se desarrolla de forma selectiva cuando el Procurador General de la Nación lo considere necesario y cobra trascendencia siempre que se desarrolle en defensa de los derechos y las garantías fundamentales.

### **La función disciplinaria**

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del estado, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario o Ley 734 de 2002.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



## 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Procuraduría General de la Nación, prepara y revela sus Estados Contables con base en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 354 de 2007, la Resolución 355 de 2007 (Plan General de la Contabilidad Pública) y la Resolución 356 de 2007 que adopta el Manual de Procedimientos (Catálogo de Cuentas y Procedimientos contables) y sus modificatorias, así como la doctrina contable.

En cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 y del instructivo 002 del 2015, en la vigencia 2016 el Grupo de Contabilidad elaboró las Políticas Contables con fundamento en la Regulación expedida por la Contaduría General de la Nación en convergencia con NICSP; las políticas fueron evaluadas y aprobadas en Comité de Sostenibilidad Contable en reuniones del 23 de noviembre y del 6 de diciembre de 2016; se encuentra pendiente la expedición del Acto Administrativo de Adopción.

La Procuraduría General de la Nación es una entidad pública que hace parte del Presupuesto General de la Nación y por ello registra en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal a través de los diferentes módulos (Gestión Presupuesto e Ingresos, Cajas Menores, Gestión de Tesorería y Gestión Contable).

Hacen parte de la contabilidad los siguientes libros auxiliares:

- La información de propiedad planta y equipo y de los activos intangibles, que es registrada y administrada por el Grupo de Almacén e Inventarios en el Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAF (Módulo de almacén e inventarios – SALIN).
- La información sobre gastos de nómina (salarios y demás costos relacionados) que es procesada en el SIAF en el Módulo de Recursos Humanos-HOMINIS, por parte del Grupo de Nómina.
- La información sobre cesantías e intereses a las cesantías es administrada y reportada por el Grupo de Cesantías.

*División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232*



- La información desagregada sobre litigios en contra de la entidad que está a cargo de la Oficina Jurídica.
- La información sobre conciliaciones judiciales y extrajudiciales, está a cargo de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliaciones.
- La información desagregada de las incapacidades reconocidas por la PGN (subcuenta 147064 pagos por cuenta de terceros), es gestionada por el Grupo de Aportes y Afiliación a la Seguridad Social.

La salvaguarda de la información en la PGN, está a cargo de la Oficina de Sistemas.

#### *Plan de contingencia*

Se reportan de forma inmediata los incidentes que ocurren en SIIF Nación y en los sistemas auxiliares.

Cuando se presentan incidentes relacionados con los sistemas auxiliares, a través de la Oficina de Sistemas se recupera el último back up.

Las transacciones se registran tomando como base la naturaleza jurídica de la entidad.

Los hechos económicos se encuentran documentados y se adjuntan a las órdenes de pago en los boletines diarios de tesorería, que reposan en el Grupo de Contabilidad.

Los libros de contabilidad se encuentran disponibles en medio electrónico en el SIIF Nación y pueden ser consultados a través de los diferentes reportes disponibles en este sistema.

La provisión de las prestaciones sociales, se cierra al final de la vigencia registrando los pasivos reales con fundamento en la información remitida por el Grupo de Nómina.

*División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232*



El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta; la vida útil que se aplica y que se ajusta a las condiciones de uso de los bienes de la entidad es: edificaciones 50 años, maquinaria y equipo 15 años, equipo médico y científico 10 años, muebles enseres y equipo de oficina 10 años, equipo de transporte tracción y elevación 10 años, equipo de comedor cocina despensa y hotelería 10 años, equipo de comunicación 10 años, equipo de computación 5 años.

Las actualizaciones se realizan teniendo en cuenta los parámetros establecidos en los Procedimientos Contables del RCP y el costo beneficio.

La amortización de los caninos propiedad de la entidad, asignados al área de seguridad, se realiza con base en una vida útil estimada de 10 años.

El proveedor de información sobre los procesos judiciales que cursan en contra de la PGN es la Oficina Jurídica. Esta oficina indica el porcentaje de probabilidad de pérdida de los procesos. Si el porcentaje es igual o superior al 50% se contabiliza en el pasivo estimado; si es inferior al 50% se contabiliza en cuentas de orden.

El valor que reporta la oficina jurídica y que fundamenta los registros contables, es el de las pretensiones iniciales.

En la PGN, con la sentencia definitiva condenatoria, a través de los grupos responsables se realiza la liquidación definitiva que es el fundamento para la expedición de la Resolución de reconocimiento del pago; una vez se expide este acto administrativo se reconoce el pasivo real.

Al cierre del ejercicio, si existen sentencias definitivas y aún no se cuenta con el acto administrativo correspondiente (Resolución) que incluye la liquidación exacta, el valor de estos procesos se revela en el grupo 27 como pasivo corriente.

En las conciliaciones judiciales y extrajudiciales, cuando existe aprobación judicial del Acuerdo Conciliatorio, se reclasifican del pasivo estimado al pasivo real; de lo contrario, se mantienen en el pasivo estimado y se revela en Notas. El Proveedor de esta información es la Secretaría Técnica del Comité de Conciliaciones.



Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se encuentran documentados con soportes de origen externo e interno.

Los estados financieros de la PGN, se toman fielmente de los libros en SIIF Nación y son certificados por el Señor Procurador General de la Nación y la Coordinadora del Grupo de Contabilidad.

Estos Estados Financieros no incluyen la información contable del Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP; el Instituto emite Estados Financieros independientes, que son certificados por el Director del IEMP y su contador.

En Los reportes que se transmiten vía chip, a la información de la Procuraduría General de la Nación se agrega la información del IEMP y corresponden al reporte de saldos y movimientos que se genera en SIIF Nación.

### **3. LIMITACIONES**

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación no cuenta con módulos de nómina ni de inventarios (propiedad planta y equipo, intangibles).

Según la parametrización establecida no se direcciona automáticamente la totalidad de los terceros que afectan las cuentas contables, principalmente en las deducciones de nómina, impuestos departamentales y retenciones a título de impuestos Nacionales y Territoriales, el grupo de contabilidad, debe realizar altos volúmenes de ajustes de información de forma manual.

Así mismo, de forma permanente se deben efectuar ajustes manuales de terceros, cuando se aplican reintegros de vigencia actual.

Según directrices de la CGN en los instructivos de cierre anual, cuando se realizan pagos de impuesto predial que incluyen el recaudo por sobretasa ambiental, se deben realizar reclasificaciones del tercero beneficiario del pago (municipio), a la Corporación Autónoma Regional correspondiente.

En el mismo sentido, en los pagos de servicios públicos, se deben realizar las siguientes reclasificaciones por efecto de operaciones recíprocas:

*División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232*



- Cuando las Empresas recaudan el Impuesto de Alumbrado Público, se debe reclasificar del Nit del tercero beneficiario del pago (Empresa prestadora al municipio correspondiente) al Nit del municipio o empresa Pública creada y encargada de la administración del servicio de alumbrado.
- En los pagos por servicio de telefonía a la ETB, se deben reclasificar los recaudos que realiza a favor de otros operadores, alianzas y el impuesto de telefonía.
- Existen empresas de servicios públicos que recaudan conceptos de servicios prestados por otras empresas públicas y privadas y por ello en el gasto, se deben realizar reclasificaciones manuales por efecto de recíprocas.

En el proceso de depuración contable que se desarrolló en la vigencia 2016, se ha obtenido la relación de los inmuebles que la PGN posee en calidad de comodato y de tenencia. Procede en el 2017, a través de las áreas responsables, obtener los soportes idóneos y el valor de los bienes, para que se dé ingreso a los inventarios de la PGN y así se generen los efectos contables en las cuentas correspondientes.

Por lo anterior en las presentes notas se relacionan los bienes que se han identificado en tales condiciones. (Nota 3)

### ***Situaciones relacionadas con litigios***

Según información de la Oficina Jurídica, a 31 de diciembre de 2016, cursan 136 procesos en contra de la PGN, que han sido reportados con probabilidad de riesgo inferior al 50% y 3 de ellos cuentan con fallo definitivo, pero no tienen cuantía.

Así mismo esa oficina reporta la existencia de 59 procesos que cursan en contra de la PGN, con probabilidad de riesgo igual o superior al 50% que tampoco tienen cuantía determinada. Dentro de estos 59 procesos 4 tienen fallo en contra.



#### **4. SITUACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO**

Para efectos del proceso contable en SIIF Nación, en la PGN se consolida la información del nivel central y de 27 subunidades (Coordinaciones Regionales) más la subunidad 28 de Recursos BID.

El presupuesto y la ordenación del gasto se encuentran centralizados; por tanto, las Procuradurías Regionales y las Coordinaciones Administrativas, no realizan ninguna gestión de gasto; únicamente intervienen en algunos pocos procesos de pago con depósito judicial (Meta y Cesar en 2016).

En las Regionales se lleva el control de los inventarios que hacen parte de la propiedad planta y equipo (excepto inmuebles), de los activos intangibles y elementos de consumo; por ello realizan movimientos de bienes a través de entradas y salidas de almacén en SIAF.

En el Grupo de Almacén del nivel central se controlan los inventarios de Bogotá y de Guainía; adicionalmente registra y controla las dependencias ubicadas en los Departamentos de Guaviare, Vaupés, Vichada y Cundinamarca.

Desde el 26/09/2013 el almacén del nivel central ha brindado apoyo en los registros en el Módulo de inventarios del Almacén Regional San Andrés.

En la Sub Unidad 28 se contabilizan los hechos económicos relacionados con la inversión de los recursos del crédito BID.

#### **NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO**

(Cifras en miles de pesos)

##### **1. CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

La información contable de la Procuraduría General de la Nación, a 31 de diciembre de 2016, es razonable y consistente. El Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, reflejan la realidad de la situación de la entidad.

*División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232*



## 2. VALUACION

De conformidad con lo establecido en el Régimen de la Contabilidad Pública, la Procuraduría General de la Nación, aplica los siguientes criterios de valuación:

### *Amortizaciones*

Los pagos anticipados y anticipos por concepto de bienes y servicios, se amortizan durante el periodo en que se reciben los bienes y servicios.

Los cargos diferidos (materiales y suministros y otros) se llevan al gasto en la medida que se consumen, de acuerdo a los controles que lleva el Almacén de la Entidad (Aplicativo SIAF).

La amortización de intangibles se efectúa mensualmente, teniendo como vida útil 5 años. Para los aplicativos que adquiere la PGN se aplica la vida útil estimada por los Ingenieros de la Oficina de Sistemas.

### *Aplicación principio de devengo o causación*

Los hechos financieros, económicos sociales y ambientales se reconocen con base en el principio de devengo o causación; en cumplimiento de este principio, al finalizar el año se contabilizan manualmente las obligaciones que no han hecho tránsito por la cadena presupuestal.

### *Provisiones*

Los pasivos estimados tales como prestaciones sociales: vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación por actividad judicial y bonificación por servicios prestados, se contabilizan mensualmente en SIIF Nación, de forma manual, con base en la información que remite el Grupo de Nómina. Anualmente se realizan los ajustes necesarios con base en la información consolidada que remite el grupo de nómina que es el responsable de la liquidación y control de los salarios y demás costos inherentes.



Las cesantías e intereses a las cesantías se provisionan mensualmente con fundamento en la información de estimaciones y/o liquidaciones que realiza el grupo de cesantías y que remite al grupo de contabilidad. Anualmente se realizan los ajustes necesarios, con base en la información consolidada que aporta este mismo grupo.

A 31 de diciembre de 2016, en la PGN, setenta y tres (73) servidores públicos cuentan con los beneficios del Régimen de Retroactividad.

No se realizan provisiones respecto al Fondo Nacional del Ahorro por cuanto constituye gasto y pasivo real que es liquidado y girado mensualmente a dicha entidad.

### **3. RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA<sup>3</sup>**

La PGN ejecutó, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, un programa de modernización que contribuyó significativamente a aumentar su capacidad institucional (Préstamo No. 1459/OC-CO). El mencionado programa se organizó en tres componentes (fortalecimiento de las funciones misionales, fortalecimiento del sistema de gestión y mejoramiento del servicio a la ciudadanía), a través de los cuales se canalizaron inversiones que beneficiaron transversalmente a la Entidad: tecnología de información, capacitación, archivos y adecuaciones físicas. El programa incluyó a la totalidad de la PGN, tanto a nivel central como territorial y su valor fue de US\$20 Millones, de los cuales USD 14 millones fueron préstamo BID y USD 6 millones recursos de la Nación.

Superada la primera etapa de modernización, la PGN ha enfocado esfuerzos en la que es considerada su principal responsabilidad frente a los amplios mandatos que le otorga el ordenamiento jurídico colombiano, es decir, la función preventiva.

A pesar de los resultados positivos de la primera etapa del Programa de Modernización de la PGN, aún se observan indicios de bajo cumplimiento normativo en el país. Frente a ello, el adecuado ejercicio de la función preventiva pretende

---

<sup>3</sup> Información aportada por el Contador del Crédito BID



incentivar una cultura que evite la vulneración de los derechos del ciudadano y su consecuente costo social antes que ejercer medidas de carácter represivo y para ello ha estructurado un programa o una segunda fase para el fortalecimiento de la función preventiva, financiada con un préstamo del BID a la Nación en cuantía de USD 10.000.000 y cuyo ejecutor es la Procuraduría General de la Nación.

El objetivo general del Programa es contribuir al mejoramiento de la gestión pública a través del fortalecimiento de la función de prevención que ejerce la Procuraduría General de la Nación (PGN). Los objetivos específicos de la operación incluyen: (i) Fortalecer el sistema integral de prevención de la PGN; y, (ii) contribuir con el mejoramiento de los niveles de cumplimiento normativo en la administración pública.

En este contexto, las acciones que el presente Programa apoya están enmarcadas en los siguientes dos componentes:

**Componente 1 - Fortalecimiento del Sistema Integral de Prevención.** El objetivo de este componente es abordar las actuales debilidades del Sistema Integral de Prevención. Las actividades del componente se orientarán al rediseño de la política interna en materia de prevención y se organizarán en **los siguientes subcomponentes:** *Plan de fortalecimiento de la función preventiva; Diseño e Implementación de un Sistema Integrado de Información Preventiva y Proyecto Nacional de Capacitación Preventiva.*

**Componente 2 – Fomento de un efectivo control social de la corrupción.** El objetivo de este componente es asegurar los beneficios de la vigilancia ejercida por la PGN en términos de la contribución al mejoramiento de la gestión pública y la prevención de comportamientos contrarios a la ley por parte de los servidores públicos. El componente estará orientado a la vigilancia del cumplimiento de los mandatos que regulan la razón de ser de las instituciones, los cuales indican la estructura necesaria, los procedimientos a seguir y las metas u objetivos a cumplir por parte de la administración pública contiene los siguiente componentes: *Mecanismos de Medición del Cumplimiento Normativo; Fomento de la Cultura de la Legalidad y Fortalecimiento de Mecanismos de Participación Ciudadana*

## **Inversión del Programa**

La inversión del Programa a 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

*División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232*



Inversión acumulada a 31 de diciembre de 2015	USD 7.220.060.57
Inversión durante el año 2016	USD 548.210.22
<b>Inversión acumulada a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>USD 7.768.270.79</b>

### Desembolsos proyectados Vs. Montos realmente desembolsados

A continuación se presenta la programación de desembolsos para cada una de las vigencias de ejecución del Programa y los montos realmente desembolsados:

Desembolsos Recursos BID	Desembolsado a diciembre 31/2015		2011	2012	2013	2014	2015	2016
US\$10.000.000	7.869.536.64	Proyectado	1.039.826	2.634.700	3.289.608	2.670.132	365.734	0.00
		Real	515.646	1.915.787	1.856.086.12	2.482.017.52	1.100.000	0.00

Fuente: Información remitida por Contador BID

### Plazo y Ejecución.

La fecha y firma del contrato de préstamo fue el 23 de mayo de 2011, con un plazo de ejecución de cuatro (4) años y seis (6) meses, con fecha de cierre el 23 de noviembre de 2015.

Con fecha 10 de marzo de 2015 fue radicada ante el Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la solicitud de extensión del plazo de ejecución en dieciocho (18) meses, la cual no requerirá presupuesto adicional al inicialmente pactado.

El 15 de mayo de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la oficina correspondiente, somete a consideración del BID la extensión del contrato de préstamo N° 2249-OC/CO hasta el 23 de mayo de 2017.

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



El 3 de junio de 2015, el Banco Interamericano de Desarrollo mediante comunicación CCO-951/2015 manifiesta que no tiene objeción para extender la fecha del último desembolso del contrato de préstamo hasta el 23 de mayo de 2017, considerando que cuenta con el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación mediante comunicación SC-20154380247231 expedida el 21 de abril de 2015.

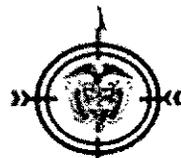
#### Cuenta Especial en Dólares

Los recursos recibidos del Banco Interamericano de Desarrollo, se manejan a través de la cuenta especial N° 51498400 del Banco de la República a nombre de la DTN, préstamo BID 2249/OC-CO- Fortalecimiento Procuraduría General de la Nación, y en la medida en que se realizan las justificaciones de los gastos, previo el cumplimiento del porcentaje correspondiente, se hace la nueva solicitud de desembolso para mantener la disponibilidad de recursos necesarios y así poder cumplir oportunamente con las obligaciones financieras pactadas con los contratistas..

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo disponible en la cuenta especial es de USD 101.265.84.

Los movimientos contables del Programa financiado con el crédito BID, se registran y procesan en SIIF Nación en la subunidad 28; a 31 de diciembre de 2016 los saldos por subcuenta y auxiliar son los siguientes:

*División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232*



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

Codigo	Descripcion	Saldo Final
1	ACTIVOS	4.427.529.289
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	606.129.712
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	606.129.712
1.6.70.02	Equipo de computacion	606.129.712
1.9	OTROS ACTIVOS	3.821.399.577
1.9.70	INTANGIBLES	4.686.139.144
1.9.70.08	Software	4.686.139.144
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	- 864.739.567
1.9.75.08	Software	- 864.739.567
2	PASIVOS	2.741.686
2.4	CUENTAS POR PAGAR	2.741.686
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.741.686
2.4.36.03	Honorarios	1.756.920
2.4.36.05	Servicios	217.945
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por consignar	514.094
2.4.36.27	Retencion de impuesto de industria y comercio por compras	252.727
3	PATRIMONIO	2.796.632.641
3.1	HACIENDA PUBLICA	2.796.632.641
3.1.05	CAPITAL FISCAL	3.661.372.208
3.1.05.01	Nacion	3.661.372.208
3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	- 864.739.567
3.1.28.07	Amorización de otros activos	- 864.739.567
4	INGRESOS	1.707.653.985
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.707.653.985
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	1.707.653.985
4.7.05.08	Funcionamiento	101.299.015
4.7.05.10	Inversión	1.606.354.970
5	GASTOS	79.499.023
5.2	DE OPERACIÓN	1.335.853.972
5.2.11	GENERALES	1.335.853.972
5.2.11.09	Comisiones, honorarios y servicios	409.541.303
5.2.11.17	Viaticos y gastos de viaje	849.993.869
5.2.11.19	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	30.000.000
5.2.11.66	Interventorias, auditorias y evaluaciones	46.318.800
5.8	OTROS GASTOS	- 1.256.354.949
5.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 1.256.354.949
5.8.15.89	Gastos de operacion	- 1.256.354.949
	<b>TOTALES --&gt;</b>	<b>9.014.056.624</b>

*División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232*



## NOTA 1 Efectivo

El grupo de efectivo representa 0.04% del activo; sobre las cuentas que lo conforman se hacen las siguientes precisiones:

### *Depósitos en Instituciones Financieras – Bancos*

A 31 de diciembre de 2016 la Procuraduría General de la Nación maneja 34 cuentas bancarias registradas en el nivel central y en las Regionales.

A nivel Regional, se realizaron transacciones en las cuentas de Meta y Cesar.

En el nivel central, tuvieron movimiento tres cuentas donde se manejan 3 cajas menores; a 31 de diciembre su saldo es cero.

Además de las cajas menores, en el nivel central tuvieron movimientos en el 2016 las siguientes cuentas: Davivienda cuenta 0000-0799-1359 con movimientos en junio, agosto, noviembre y Diciembre; a 31 de diciembre su saldo es cero, la principal actividad se refleja en las cuentas del Banco Popular de Gastos Generales y Gastos de Personal.

El saldo del grupo de efectivo a 31 de diciembre de 2016, se registra en las siguientes cuentas bancarias:

Cifras en Miles de \$

Banco	Identificación	Descripción	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Saldo a 31 de diciembre de 2015
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 040000283	GASTOS GENERALES	407	28.846
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 040000259	GASTOS DE PERSONAL	76.490	10.409.598
BANCO POPULAR S. A. REGIONAL META	CTA BAN 410-01037-5		0	3.179
TOTAL EFECTIVO			76.897	10.438.444

Fuente: SIIF Nación

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



La variación en el saldo de la cuenta corriente 04000025-9 destinada al rubro de Gastos de Personal entre los cierres de vigencia 2015 y 2016 (2015: \$10.409 millones vs. 2016: \$76.490 millones) obedece esencialmente al valor de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales del mes de diciembre, dado que al cierre del año 2015 los recursos se encontraban en la cuenta bancaria pendientes de pago, el cual se realizó el primer día hábil de 2016, entre tanto, en el caso del año 2016, el pago se alcanzó a realizar antes del 31 de diciembre.

El saldo de la cuenta 04000028-3 al 31 de diciembre corresponde a traslado de fondos efectuado de la cuenta de Nómina a la cuenta de Gastos Generales para el pago de Retención en la Fuente por \$ 398,6 miles y los restantes \$ 8,3 miles son valores de retenciones por aproximaciones pendientes de reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional - DTN

El saldo de la cuenta 110-040-0025-9 Gastos de Personal al 31 de diciembre corresponde a dineros situados por el Tesoro Nacional, para el pago de la nómina y demás costos inherentes, el detalle de los recursos existentes es:

CONCEPTO	CUENTA DEL PASIVO RELACIONADA	VALOR EN MILES DE \$ EN CUETNA BANCARIA
SOBRANTE EN TESORERÍA		14
SALARIOS DE FALLECIDOS		39.812
NOMINA - RECHAZOS		4.538
DEVOLUCION Y SOBANTES APORTES DE AÑOS ANTERIORES		10.694
DEDUCCIONES DE NOMINA POR CONCEPTO DE EMBARGOS		5.487
SEGURIDAD SOCIAL		15.946
TOTAL		76.491

Fuente tesorería y SIIF

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



## NOTA 2 Deudores

El grupo deudores a 31 de diciembre de 2016, representa el 1.4% del activo y está conformado por las siguientes subcuentas:

Cifras en Miles de \$

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2016	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	Var. Absoluta	Var. Relativa %
1.4.01.02	Multas	175.041	175.041	0	0,00
1.4.01.04	Sanciones	759.015	76.858	682.157	887,56
1.4.20.13	Anticipos para proyectos de inversión	270.929	813.810	-542.881	-66,71
1.4.70.64	Pago por cuenta de terceros	1.392.808	1.381.404	11.404	0,83
1.4.70.79	Indemnizaciones	3.856	5.233	-1.377	-26,32
1.4.70.90	Otros deudores	3.106	47.919	-44.813	-93,52

Fuente SIIF Nación

El valor registrado en Multas, se refiere a la impuesta a la firma REDFILE LIMITADA. Según la Oficina Jurídica, "sobre este proceso cursa una acción contractual la cual en primera instancia fue fallada a favor de la PGN. El Proceso se encuentra al despacho en el Consejo de Estado para Resolver Recurso"<sup>4</sup>

Las sanciones corresponden a 14 procesos de cobro coactivo que adelanta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por fallos disciplinarios proferidos en la PGN en contra de terceros particulares, en cumplimiento a lo establecido en el

<sup>4</sup> Correo electrónico de la Oficina Jurídica



artículo 173 de la Ley 734 de 2002. También se contabiliza una sanción impuesta en desarrollo del contrato No. 179-018-2015; por valor de \$326.916 miles.

El saldo de la subcuenta de anticipos está conformado de la siguiente forma:

Cuenta 142013			
Identificación	Descripción	Saldo Final en miles de \$	CONTRATO
TER 800242107	FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LIMITADA	122.458,00	CONTRATO No 179-100-2015 CONSULTORIA, DISEÑO, MANTENIMIENTO Y REPARACION LOCATIVAS SEDE DE LA PGN EN MONTERIA. - CORDOBA
TER 900853320	CONSORCIO JASB	8.896,00	CTO 179-099-2015, INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DISEÑO, MANTTO Y REPA. LOCATIVAS SEDE DE LA PGN EN MONTERÍA
TER 900869325	UNION TEMPORAL S & A	139.575,00	CTO No 179-028-2015, CONSULTORÍA, DISEÑO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN, CASA PERU DE LA CROIX EN BUCARAMANGA
TOTAL		270.929,00	

Fuente SIIF Nación

Los valores registrados en la subcuenta 147064 Pago por cuenta de terceros, corresponden a recursos pendientes de reintegrar por parte de la EPS-C y ARL por las incapacidades reconocidas por la PGN. En el mes de diciembre de 2016, se realizaron ajustes contables tendientes a depurar esta cuenta según análisis y autorización dada en Comité de Sostenibilidad Contable, realizado el 6 de diciembre de 2016.

### NOTA 3. Propiedad Planta y Equipo

El grupo de propiedad planta y equipo representa el 43% del activo. Algunas de las subcuentas que conforman el grupo son:

*División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232*



Cifras en miles de pesos

Propiedad Planta y Equipo					
Código	Cuenta	Saldo 31 de diciembre de 2016	Saldo 31 de Diciembre de 2015	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.6.05.01	Urbanos	6.410.333	3.307.014	3.103.319	93,84
1.6.15.01	Edificaciones	5.402.957	319.734	5.083.223	1589,83
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	0	14.430	-14.430	-100,00
1.6.37.08	Equipo médico y científico	17.597	1.232	16.365	1328,30
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipos de oficina	72.646	269.317	-196.671	-73,03
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	723.365	874.884	-151.519	-17,32
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	232	2.172	-1.940	-89,32
1.6.40.01	Edificios y casas	41.778.318	37.834.318	3.944.000	10,42
1.6.40.02	Oficinas	32.019.469	31.532.958	486.511	1,54
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	300.526	300.526	0	0,00
1.6.40.18	Bodegas	487.452	36.095	451.357	1250,47
1.6.40.28	Edificaciones de uso permanente sin contraprestación	1.080.870	1.172.531	-91.661	-7,82
1.6.75.02	Terrestre	9.602.546	9.134.521	468.025	5,12
1.6.75.08	Equipos de transporte, tracción y elevación de uso permanente sin contraprestación	162.545	162.545	0	0,00
1.6.95.01	Terrenos	-156.859	-171.259	14.400	-8,41
1.6.95.05	Edificaciones	-5.596.220	-5.216.559	-379.661	7,28
1.6.95.08	Maquinaria y equipo	-37.569	-50.475	12.906	-25,57
1.6.95.10	Muebles, enseres y equipo de oficina	-49.290	-113.570	64.280	-56,60
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	-136.093	-694.357	558.264	-80,40
1.6.95.12	Equipo de transporte, tracción y elevación	-563.499	-213.474	-350.025	163,97

Fuente: SIIF Nación

El detalle de los principales hechos económicos que ocasionan las variaciones son:

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



CODIBO	NOMBRE	OBSERVACION
1.6.15.01	Terrenos Urbanos	Donación efectuada por el Ministerio de Defensa, INMUEBLE MATR. INM. 300-14995, por \$1,471,176 miles y donación efectuada por el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE BUCARAMANGA \$1.632.142 miles
1.6.15.01	Edificaciones	El saldo a diciembre corresponde a lo ejecutado hasta el momento en los siguientes contratos de obra: \$1.712.063 miles CTO 179-100-2015, CONSULTORIA, DISEÑO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS SEDE DE LA PGN EN MONTERÍA, a nombre de FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LIMITADA NIT 800242107; y \$ 3.690.895 miles CTO. No. 179-028-2015, CONSULTORIA, DISEÑO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN, CASA PERU DE LA CROIX EN B/MANGA a nombre de UNION TEMPORAL S & A NIT 900869325
1.6.40.01	Edificios y casas	Valor edificio donado por el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE BUCARAMANGA de Bucaramanga; INMUEBLE CL. 37 N. 11-18 BUCARAMANGA
1.6.40.18	Bodegas	Inmueble donado por el MINISTERIO DE DEFENSA, MATR. INM. 300-14995 ubicado en la ciudad de Bogotá
1.6.40.28	Edificaciones de uso permanente sin contraprestación	Durante la vigencia se devolvieron al propietario dos edificaciones recibidas para uso permanente sin contraprestación y se efectuaron mejoras en el inmueble recibido en comodato en Rionegro Antioquia por valor de \$155.284 miles. Este inmueble se recibió en comodato en el año 2015 convenio 179-073-2015
1.6.75.02	Terrestre	La principal razón de la variación corresponde a la compra de dos camperos Toyota: uno por valor de \$161,590 miles y el otro por \$256,894 miles (blindado). Así mismo, la SOCIEDAD ALEMANA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, donó un vehículo usado que ingresó al Almacén y a contabilidad por valor de \$49,540 miles
1.6.95.01	Terrenos	La variación en esta cuenta obedece al efecto del registro de los avalúos efectuados a los bienes inmuebles de uso de la entidad a finales del año 2016 por la empresa Gestión y Auditoría Especializada Ltda. en ejecución del contrato 179-056-2016.
1.6.95.05	Edificaciones	La variación en esta cuenta obedece al efecto del registro de los avalúos efectuados a los bienes inmuebles de uso de la entidad a finales del año 2016 por la empresa Gestión y Auditoría Especializada Ltda. en ejecución del contrato 179-056-2016.

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
 Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
 Bogotá D.C. - Colombia  
 Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



*Otras revelaciones sobre Propiedad Planta y equipo<sup>5</sup>*

*Pignoraciones y otras restricciones de orden legal sobre bienes inmuebles*

De acuerdo con los Certificados de Tradición y Libertad de las matrículas inmobiliarias propiedad de la Entidad, no se registran pignoraciones o restricciones de orden legal o judicial.

*Justificación de la existencia de bienes inmuebles no ocupados*

Puerto Carreño: Matrícula Inmobiliaria NO. 540-560 Lote de Terreno, ubicado en la Calle 19 No. 11-50. Carrera 12 No. 19-10. Barrio Las Acacias.

Justificación: No se ha asignado presupuesto para la construcción de una sede en esta Regional.

Bucaramanga: Matrícula Inmobiliaria: 300-0096989 Oficina 1401; 300-0096990 Oficina 1402; 300-0096991 Oficina 1403; 300-0096992 Oficina 1404 Dirección: Calle 35 No 17-54. Edificio Davivienda

Justificación: Todos los despachos de las Procuradurías Judiciales que ocupaban este inmueble fueron trasladadas a la Casa Luis Peru de la Croix. Actualmente allí reposa material de archivo y depósito de material inservible.

Magangué: Matrícula Inmobiliaria: 064-16291 Oficinas 308, 309, 310 y 311. Dirección: Calle 11 No. 2-22 /Carrera 2 No. 11-15 Edificio Don Elías Piso 3.

Justificación: Inmueble donde reposa únicamente archivo inactivo y elementos inservibles. Era la anterior sede de la Procuraduría Provincial, pero por problemas de accesibilidad a las oficinas (ascensor dañado e inundación a nivel de primer piso). Se adquirió un nuevo inmueble de mejor ubicación y características.

---

<sup>5</sup> Información aportada por la División Administrativa – Grupo de Inmuebles



San Gil: Matricula Inmobiliaria: 319-23180 Oficina 207; 319-23181 Oficina 208; 319-23182 Oficina 209; 319-23183 Oficina 210.

Dirección: Carrera 9 No 10-65. Edificio Venecia 3A Etapa

Justificación: Se trata de cuatro oficinas en un edificio (oficinas 207 a 210) donde reposa actualmente archivo inactivo y elementos inservibles. Era la anterior sede de las Procuradurías Judiciales de este municipio, pero se adquirió un nuevo inmueble de mejor ubicación y accesibilidad para centralizar las sedes de la Procuraduría Provincial y Judiciales de San Gil.

Pasto: Matricula Inmobiliaria: 240-81019 Oficina 401; 240-81020 Oficina 402; 240-81021 Oficina 501; 240-81022 Oficina 502; 240-81023 Oficina 601 con terraza.

Dirección : Dirección: Calle 18 A No 25-37. Edificio Alfa - Barrio Centro. Pisos 4, 5 y 6.

Justificación: Inmueble donde reposa actualmente archivo inactivo y elementos inservibles. Era la anterior sede de la Procuraduría Regional de Nariño y Provincial de Pasto, pero por problemas de acceso a las oficinas y vetustez (edificio sin ascensor y problemas locativos) se adquirió un nuevo inmueble de mejor ubicación y de mejores características arquitectónicas.

**Bodega Puente Aranda: Matrícula Inmobiliaria No. No 50C-1945343, Carrera 65 No 14-81.**  
Bodega Puente Aranda

Justificación: Actualmente no está en uso ni ocupación por parte de la Entidad, por falta de asignación presupuestal para adecuaciones locativas, pues se pretende que un futuro este inmueble sea utilizado como Sede alterna del Archivo Central de la Entidad.

Este inmueble fue adquirido recientemente por transferencia de dominio de bienes fiscales que hizo el Ministerio de Defensa a la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.

*División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232*



### *Procesos de legalización de inmuebles*

La Procuraduría General de la Nación y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en cabeza de la Procuradora General de la Nación (para la época) y el Alcalde del Distrito, suscribieron el pasado 7 de octubre de 2016 el Convenido Interadministrativo No. 027-2016 cuyo objeto es *"Para dar cumplimiento al Acuerdo No. 0025 de 2016 del Concejo Distrital de Barranquilla, el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, transferirá a TÍTULO GRATUITO a favor de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el derecho de dominio o propiedad y la posesión de los inmuebles, ubicados en la jurisdicción del DISTRITO, ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), debidamente registrados en las matrículas inmobiliarias Nos. 040-215833, 040-215835, 040-215836 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla (Atlántico)*

En la cláusula cuarta del referido convenio se establecen las obligaciones de las partes, en las que conciernen al Distrito se señala: *" A) 1. Realizar todos los trámites y diligencias necesarias para la transferencia del dominio de los inmuebles cuya enajenación a título gratuito fue autorizada mediante Acuerdo distrital 025 de 2016 mediante Escritura Pública. 2. Cumplir con la entrega real y material del derecho de dominio y posesión de los bienes inmuebles cuya enajenación a título gratuito fue autorizada mediante Acuerdo distrital 025 de 2016, libres de impuestos, gravámenes y cualquier otra limitación al dominio"*

Sin embargo, las escrituras públicas de tradición no se han suscrito, teniendo en cuenta que la Alcaldía se encuentra saneando los inmuebles para protocolizar la cesión, así las cosas la Procuraduría aún no es la titular del derecho de dominio sobre los inmuebles.

### *Bienes inmuebles propios dados en arrendamiento*

La PGN no posee inmueble alguno dado en arrendamiento



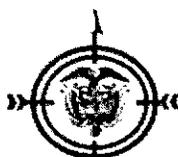
*Información de bienes inmuebles de uso permanente*

Las sedes de la PGN funcionan en inmuebles propios, en arrendamiento, comodato y en tenencia.

A continuación, se presenta la relación de inmuebles en tenencia, que según el Grupo de Almacén no aparecen registrados en los inventarios de la PGN y se encuentran desarrollando actividades tendientes a ubicar los soportes y los valores necesarios para su incorporación:

RELACION INMUEBLES EN CALIDAD DE TENENCIA				
FECHA DE TRANSACCIÓN	DESCRIPCION BIEN INMUEBLE	ENTIDAD O TERCERO	DURACION ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE TRANSACCIÓN
13/03/2012	Casa de Justicia Municipio de Cauca	Municipio de Cauca - (Antioquia)	VIGENTE	TENENCIA
13/03/2012	Palacio de Justicia José Félix Restrepo Alpujarra, cra. 52 No. 42-77 pisos 15, 18 y 22	Municipio de Medellín - (Antioquia)	VIGENTE	TENENCIA
07/05/2009	Centro Cívico Calle 40 N° 44-40 P-5	Municipio de Barranquilla - (Atlántico)	VIGENTE	TENENCIA
07/03/2014	Casa de Canapote - Cartagena de Indias	Cartagena (Bolívar)	VIGENTE	TENENCIA
10/02/2012	Palacio de Justicia Cra 5 N° 7-50 . Oficinas 201, 305 y 306	Consejo Superior de la Judicatura - Sta. Rosa de Viterbo (Boyaca)	VIGENTE	TENENCIA
13/05/2009	Carrera 7 A entre calle 5 y 6 esquina Alcaldía Municipal. Piso 2	Fiscalía - Patía, El Bordo (Cauca)	VIGENTE	TENENCIA

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
 Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
 Bogotá D.C. - Colombia  
 Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

13/05/2009	Palacio Nacional Francisco de Paula Santander Calle 3a. No 3-31 Oficinas 201, 203, 209, 211, 213, 225, 229 y 231	Municipio de Popayán - (Cauca)	VIGENTE	TENENCIA
12/05/2009	Edif De la Alcaldía Calle 7 No. 5-60	Municipio de Chiriguana - (Cesar)	VIGENTE	TENENCIA
26/01/2015	Calle 4 N° 5-51 Palacio Municipal Personería 091-	Municipio de Villeta - (Cundinamarca)	VIGENTE	TENENCIA
01/02/2012	Palacio de Justicia Cra 4 N° 6-99 (Dirección actual Calle 7 No. 3-67)	Municipio de Neiva - (Huila)	VIGENTE	TENENCIA
	Consejo Seccional de la Judicatura	Ministerio de Justicia y Derecho. Sta Marta (Magdalena)	VIGENTE	TENENCIA
26/01/2015	Edificio Banco de Bogotá. Oficinas 703 y 709	Edificio Banco de Bogotá. Cúcuta (Norte de Santander)	VIGENTE	TENENCIA
16/03/1990	Palac Nal Cra 6 N° 19-20	Municipio de Vélez (Santander)	VIGENTE	TENENCIA

Fuente: División Administrativa- Grupo de Inmuebles Oficio SIAF 50368

### Comodatos

A Nivel desagregado, y según reporte del Grupo de Almacén, en el módulo de inventarios de la PGN aparecen registrados "Cuatro (4) Inmuebles recibidos por la PGN en Comodato que son:

FECHA DE TRANSACCIÓN	PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN BIEN INMUEBLE	ENTIDAD O TERCERO
27/01/1999	127363	Casa de la Justicia , ubicada en la Calle 61B No 44-22 Piso 3	Municipio de Rionegro (Antioquia)

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



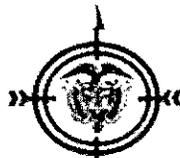
23/11/2015	72444	Edificio Cámara de Comercio Calle 40 N° 44-39 locales SC, PC, MC, Variante 2 L del piso 2	Municipio de Barranquilla(Atlántico)
14/12/2010	127521	Edificio Banco de Bogotá, Avenida 6 No.10-82. Oficinas 401 y 403	Departamento Norte de Santander – Cúcuta
14/12/2016	127769	LOCAL CLL. 10 NO. 8-10 CENTRO CULTURAL Y ARTESANAL ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	Municipio de Roldanillo (Valle)

Fuente: Grupo de Almacén

Además de los anteriores, según reporte de la División Administrativa - Grupo de Inmuebles, en la PGN se han recibido los siguientes bienes en comodato, que serán incorporados a los Inventarios de la Entidad, una vez la División Administrativa remita al Almacén General los documentos que den soporte al hecho económico.

RELACION INMUEBLES EN CALIDAD DE COMODATO			
FECHA DE TRANSACCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCION BIEN INMUEBLE	ENTIDAD O TERCERO
31/03/2005	006A-05	Calle 5 N° 3 - 24 Palacio de Justicia. Piso 3 Of. 301 / 091-8535142/ 8535247/ 8535994	Consejo Superior de la Judicatura - Gacheta (Cundinamarca)
(12/02/1990) 1/08/03	03-03	Edificio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Oficinas 301 a la 310 Calle 8 N° 9 - 47 Edificio de la Registraduría	Registraduría Nacional del Estado Civil - Garzon (Huila)

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

25/02/2005 entregadas con acta del 18 de Nov de 04	01-04	Edificio Lotería del Quindío Cra 16 N° 19-21 Of 301, 302 y 304 se adicionaron 303 y 305	Lotería del Quindío - Armenia
01/11/2000	03-00	Calle 36 N° 21-16. Oficinas 1, 2 y 3	Beneficencia de Santander (Lotería de Santander). Bucaramanga
23/12/1987	036 de 2007	Primer Piso de la Unidad Residencial y Comercial Edificio Ana Paula, Calle 50 No. 48-43 Local 102, Calle Real	Superintendencia de Notariado y Registro. Sevilla (Valle del Cauca)
07/09/2016	179-045-2016	Primer Piso Centro de Acopio Municipal Cra 13 No 7-40 - Pacho (Cundinamarca)	Alcaldía Municipal de Pacho - (Cundinamarca)
		Centro de Convivencia Municipal de El Espinal - Carrera 15 con Calles 10 y 11. Procuraduría 304 Judicial I Penal	Centro de Convivencia Municipal de El Espinal (Tolima)

Fuente: División Administrativa- Grupo de Inmuebles Oficio SIAF 50368

Contablemente, en aplicación del RCP, los bienes incorporados en el inventario de Almacén, recibidos para uso permanente sin contraprestación, se registran en la cuenta 3125 patrimonio público incorporado, tratándose de transacciones relacionadas con Entidades Públicas, y en cuentas de orden tratándose de privadas, tanto para bienes muebles como inmuebles.

#### **NOTA 4. Otros Activos**

Este grupo representa el 55.5% del activo; se retoman los saldos de algunas subcuentas que ameritan revelación adicional por las variaciones que se evidenciaron.

*División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232*



CODIGO	NOMBRE	OBSERVACION
1.9.05.08	Mantenimiento	Valores pendientes por amortizar de los contratos 179-082-2014, 179-060-2015, 179-010-2016, 179-065-2016 y 179-078-2016 por concepto de servicios conexos de mantenimiento de software para la PGN.
1.9.05.13	Estudios y proyectos	Valor ejecutado del contrato 179-023-2015 suscrito con INDENOVA SUCURSAL DE COLOMBIA para la adquisición de licenciamiento y servicios para la implementación de un Sistema de Información Documental. de gestión documental para la PGN
1.9.05.14	Bienes y servicios	Saldo por amortizar de los contratos 179-049-2015, 179-048-2015, 179-047-2015, 179-085-2015, 179-077-2015 para la adquisición y renovación de licenciamiento de software para la entidad.
1.9.10.01	Materiales y suministros	Durante el 2016 se adquirieron elementos y materiales de construcción por \$88.591 miles, papelería y útiles de escritorio por \$451,099 miles, repuestos y accesorios por \$186,776 miles, llantas suministradas por Autos Monguí S.A. y LLANTAS ESPECIALES S.A. por valor de \$31,001 miles y otros suministros por valor de \$24.310 miles
1.9.10.21	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	Se adquirieron suministros de aseo por valor de \$89.436 miles. \$84.801 miles con el contrato 179-075-2016 suscrito con la empresa SOLOASEO DISTRIBUCIONES S.A.S
1.9.70.08	Software	En esta cuenta se registró el valor correspondiente a la adquisición del Sistema de Información Misional adquirido mediante cto 054/2006
1.9.75.08	Software	En esta cuenta se registró el cálculo manual de la amortización acumulada del Sistema de Información Misional adquirido mediante cto 054/2006, para este cálculo se utilizó el método de línea recta tomando como base una vida útil estimada de 18 años según información recibida de la Oficina de Sistemas de la entidad

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
 Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
 Bogotá D.C. - Colombia  
 Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



1.9.99.52	Terrenos	La variación en esta cuenta obedece al efecto del registro de los avalúos efectuados a los bienes inmuebles de uso de la entidad a finales del año 2016 por la empresa Gestión y Auditoría Especializada Ltda en ejecución del contrato 179-056-2016.
1.9.99.62	Edificaciones	La variación en esta cuenta obedece al efecto del registro de los avalúos efectuados a los bienes inmuebles de uso de la entidad a finales del año 2016 por la empresa Gestión y Auditoría Especializada Ltda. en ejecución del contrato 179-056-2016.
1.9.99.70	Equipo de transporte, tracción y elevación	La variación en esta cuenta obedece al efecto del registro de la actualización del valor de los vehículos de transporte de la entidad efectuada por el Grupo de Transportes, mediante la verificación de precios de referencia publicados por parte del Ministerio de Transportes, los cuales corresponden con la base gravable definida para el cobro del impuesto municipal de vehículos.

Fuente: SIF Nación

#### NOTA 5. Cuentas por pagar

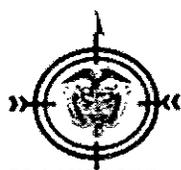
El grupo 24 de cuentas por pagar representa el 6% del pasivo y revela el saldo de las obligaciones originadas en la materialización de los contratos con proveedores de bienes y servicios, ejecutados con recursos de la PGN y del proyecto BID, en funcionamiento y en inversión.

A 31 de diciembre de 2016 este grupo está conformado entre otras, por las siguientes subcuentas:

#### Cifras en miles de pesos

PRINCIPALES SUBCUENTAS GRUPO 24					
Código	Cuentas	Saldo 31 diciembre 2016	Saldo 31 diciembre de 2015	Variación Absoluta	Variación Relativa %

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

2.4.01.01	Bienes y servicios	687.315	830.164	-142.849	-17,21
2.4.01.02	Proyectos de inversión	1.005.177	8.715.051	-7.709.874	-88,47
2.4.25.04	Servicios públicos	6.331	81.615	-75.284	-92,24
2.4.25.07	Arrendamientos	144.325	348.499	-204.174	-58,59
2.4.25.08	Viáticos y gastos de viaje	72.356	143.652	-71.296	-49,63
2.4.25.10	Seguros	490.000	5.149	484.851	9416,41
2.4.25.18	Aportes a fondos pensionales	173.927	4.912.426	-4.738.499	-96,46
2.4.25.19	Aportes a seguridad social en salud	138.525	3.456.705	-3.318.180	-95,99
2.4.25.20	Aportes al icbf, sena y cajas de compensación	3.695	2.032.752	-2.029.057	-99,82
2.4.25.24	Embargos judiciales	5.487	4.910	577	11,75
2.4.25.29	Cheques no cobrados o por reclamar	39.812	4.910	34.902	710,83
2.4.25.32	Aporte riesgos profesionales	2.153	521.205	-519.052	-99,59
2.4.25.41	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	739	406.493	-405.754	-99,82
2.4.25.53	Servicios	1.296.232	1.206.462	89.770	7,44
2.4.25.90	Otros acreedores	331.066	325	330.741	101766,46
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	4.607.364	1.381.765	3.225.599	233,44
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	443.589	1.381.765	-938.176	-67,90

Fuente: SIF Nación

En estas subcuentas se resalta lo siguiente:

En la subcuenta 242529 Cheques no cobrados o por reclamar, se encuentran contabilizados valores incluidos en nóminas a favor de funcionarios fallecidos; los recursos se encuentran en la cuenta bancaria 040000259 del Banco Popular en espera de establecer quién es el beneficiario del pago para aplicar el proceso de constitución de acreedores, que implica reintegrar los recursos a la DTN para que allí sean administrados y que de forma automática se constituya el acreedor en la

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



contabilidad de la PGN, que por lo pronto se encuentra contabilizado de forma manual.

En el saldo de esta subcuenta se encuentra un valor de \$17.503 miles que el 30 de agosto de 2016 fue reintegrado a la DTN para aplicar el procedimiento en SIIF Nación de constitución de acreedores; estos recursos se solicitaron nuevamente por cuanto no se conocía el nombre de los beneficiarios del pago (herederos) y el día 15 de noviembre de 2016, mediante procedimiento de solicitud de devolución de ingresos, Orden de Pago No Presupuestal de Devolución de Ingresos No. 319165216, ingresaron nuevamente a la cuenta bancaria de la PGN.

Con estos recursos, según información de Tesorería y movimiento en libro auxiliar, el 17 de noviembre de 2016, se reconoció a OLGA LONDOÑO ARIAS, Madre del causante, la suma de \$139 miles según Resolución 656 del 12 de septiembre de 2016. La diferencia se contabilizó manualmente como un débito al banco de la PGN y un crédito a nombre de los fallecidos.

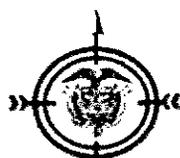
Los recursos a favor de herederos no determinados, permanecen a la fecha en cuenta bancaria de la PGN: CTA BAN 040000259 del Banco Popular.

La subcuenta 246003 registra 24 conciliaciones con aprobación judicial que, a 31 de diciembre de 2016, no han hecho tránsito por la cadena presupuestal y por ello no hacen parte del rezago presupuestal.

En la subcuenta 242590 se registra un valor pendiente de reintegrar a la DTN correspondiente a la nómina 38 de diciembre 2016 por valor de \$4.150 miles y una deducción practicada al beneficiario del pago del contrato No. 179-018-2015 en obligación 349216 de fecha 25 de octubre de 2016, por valor de \$326.916 miles y; ese valor es el mismo causado como cuenta por cobrar por multas al mismo contratista. A 31 de diciembre no se realizó transacción alguna por parte de Tesorería y por ello revela la cuenta por cobrar y por pagar mencionadas.

En la subcuenta 249015 se registran mayores valores reintegrados a la DTN por parte de las EPS-S por concepto de incapacidades liquidadas y reconocidas por la

*División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232*



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

PGN. El registro obedece a los análisis realizados en Comité de Sostenibilidad Contable del 6 de diciembre de 2016. Al respecto, el grupo de Afiliaciones y Aportes a la Seguridad Social, determinará quién es el beneficiario de estos recursos para que la PGN adelante las acciones que correspondan relacionadas con su devolución.

Las cuentas por pagar contables son conciliables con las presupuestales así:

	Subcuenta 240101	Subcuenta 240102
PTO		
Total, obligaciones (cuentas por pagar rezago)	707249	1078359
menos deducciones de la obligación	-21739	-78108
mas deducciones que no quedaron causadas	106	4926
Valores contabilizados manualmente incluidos en reservas presupuestales que corresponde a bienes y servicios recibidos en la vigencia 2016		0
Valores que se cancelarán por vigencias expiradas y que corresponden a bienes y servicios recibidos en 2016 o en años anteriores	0	0
Valores incluidos en reservas presupuestales de la vigencia 2015, que se causaron manualmente y que no se cancelaron en la vigencia 2016	1700	0
Total, subcuenta	687.316	1.005.177

CUENTA 242504		SERVICIOS PUBLICOS
CONCEPTO		VALOR EN MILES DE \$
Total obligaciones (cuentas por pagar rezago)		2.386
Valores contabilizados manualmente incluidos en reservas presupuestales que corresponde a bienes y servicios recibidos en la vigencia 2016		
Valores que se cancelarán por vigencias expiradas y que corresponden a bienes y servicios recibidos en 2016 o en años anteriores		3.945
Valores incluidos en reservas presupuestales de la vigencia 2015, que se causaron manualmente y que no se cancelaron en la vigencia 2016		

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



Total subcuenta 242504	6.331
------------------------	-------

## NOTA 6. Obligaciones laborales

El saldo de las cuentas y subcuentas que conforman este grupo 25 representa el 19% del pasivo, comprende las obligaciones generadas en la relación laboral, en virtud de normas legales.

Cifras en miles de \$

GRUPO 25					
Código	Cuenta	Saldo 31 de diciembre de 2016	Saldo 31 de diciembre de 2015	Var Absoluta	Var Relativa %
2.5.05.01	Nomina por pagar	49.822	59.095	-9.273	-15,69
2.5.05.02	Cesantias	10.896.670	12.493.219	-1.596.549	-12,78
2.5.05.03	Intereses sobre Cesantias	989.910	1.112.852	-122.942	-11,05
2.5.05.04	Vacaciones	13.931.272	6.770.483	7.160.789	105,76
2.5.05.05	Prima de vacaciones	9.123.799	4.954.859	4.168.940	84,14
2.5.05.06	Prima de servicios	3.414.372	4.002.243	-587.871	-14,69
2.5.05.07	Prima de navidad	2.879	2.424	455	18,79
2.5.05.12	Bonificaciones	3.591.956	2.660.409	931.547	35,02

Fuente SIIF Nación

El saldo de la subcuenta 250101 por valor de \$49.822 miles se encuentran conformado por lo siguiente:

CONCEPTO	VALOR EN MILES DE \$
NOMINA - RECHAZOS	4538
AUXILIO ESPECIAL DE TRANSP DE JUN A DIC 2016 - OBLIG 448916 NOMINA 42 (Cuentas por pagar Rezago)	3682
VIG EXP - AUXILIO ESPECIAL DE TRANSP DE LUZ M RODRIGUEZ, HERCY RUBIANO, NANCY GARCIA Y LILIANA GOMEZ, OFICIO 03/3/2017	557

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



VIG EXP - DIF SUELDO, BONIF Y PRIMAS DE NAVET PEREZE LUZ, CATHEERINE PEÑA, MIGUEL VILLAMIL MIGUEL TORRES Y SANDRA DAVILA, OFICIO 03/3/2017	31.257
VIG EXP - HORAS EXTRAS DIC 2016 DE DOMINGO PLAZA Y OTROS, OFICIO 03/3/2017	9.788
<b>Total</b>	<b>49.822</b>

Fuente de información: SIF Nación

CUENTA 242507		ARRENDAMIENTOS
CONCEPTO	VALOR EN MILES DE \$	
Total, obligaciones (cuentas por pagar rezago)	117.344	
Deducciones de cuentas por pagar	(3.267)	
Valores contabilizados manualmente incluidos en reservas presupuestales que corresponde a bienes y servicios recibidos en la vigencia 2016	17.936	
Valores que se cancelarán por vigencias expiradas y que corresponden a bienes y servicios recibidos en 2016 o en años anteriores	-	
Valores incluidos en reservas presupuestales de la vigencia 2015, que se causaron manualmente y que no se cancelaron en la vigencia 2016	12.312	
<b>Total, subcuenta 242507</b>	<b>144.325</b>	

CUENTA 242508		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
CONCEPTO	VALOR EN MILES DE \$	
Total, obligaciones (cuentas por pagar rezago)	72.504	
Deducciones de cuentas por pagar	(148)	
Valores incluidos en reservas presupuestales de la vigencia 2015, que se causaron manualmente y que no se cancelaron en la vigencia 2016	-	
<b>Total, subcuenta 242508</b>	<b>72.356</b>	

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



CUENTA 242510		Seguros
CONCEPTO	VALOR EN MILES DE \$	
Total obligaciones (cuentas por pagar rezago)	490.000	
Deducciones de cuentas por pagar	-	
Total subcuenta 242510	490.000	

CUENTA 242553		SERVICIOS
CONCEPTO	VALOR EN MILES DE \$	
Total obligaciones (cuentas por pagar rezago)	1.213.795	
Deducciones de cuentas por pagar	(39.446)	
Valores contabilizados manualmente incluidos en reservas presupuestales r que corresponde a bienes y servicios recibidos en la vigencia 2016	121.883	
Valores que se cancelarán por vigencias expiradas y que corresponden a bienes y servicios recibidos en 2016 o en años anteriores	-	
Valores incluidos en reservas presupuestales de la vigencia 2015, que se causaron manualmente y que no se cancelaron en la vigencia 2016	-	
Total, subcuenta 242553	1.296.232	

Los pasivos por concepto de prestaciones sociales corresponden a los valores consolidados a la fecha de cierre, esta información la reporta el Grupo de Nómina, que se compara con las provisiones que se han realizado mensualmente y se realizan los ajustes que correspondan.

Al cierre de la vigencia, se realizó la reclasificación correspondiente del grupo 27 al grupo 25.

Las variaciones más representativas en el pasivo y en sus correlativas en el gasto, según información del Grupo de Nómina obedecen a:

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



Concepto	Explicación de la variación
<b>Prima de vacaciones</b>	Existen 31 funcionarios que a 31/12/2016 tienen 3 periodos de vacaciones causadas y sin disfrutar.  Existen 106 funcionarios que a 31/12/2016 tienen 2 periodos de vacaciones causadas y sin disfrutar.  Así mismo, hay que anotar que el aumento salarial para el año 2015 fue del 4.66% mientras que para el año 2016 el aumento fue del 7.77%.
<b>Vacaciones</b>	Existen 31 funcionarios que a 31/12/2016 tienen 3 periodos de vacaciones causadas y sin disfrutar.  Existen 106 funcionarios que a 31/12/2016 tienen 2 periodos de vacaciones causadas y sin disfrutar.  Así mismo, hay que anotar que el aumento salarial para el año 2015 fue del 4.66% mientras que para el año 2016 el aumento fue del 7.77%.

Fuente: Grupo de Nómina

CUENTA 250502		CESANTIAS
CONCEPTO		VALOR EN MILES DE \$
Total obligaciones (cuentas por pagar rezago)		5.566.365
Deducciones de cuentas por pagar		-
Valores contabilizados manualmente servicios recibidos en la vigencia 2016		1.791.114
Valores que se cancelarán por vigencias expiradas y que corresponden a bienes y servicios recibidos en 2016 o en años anteriores		-
Cesantías régimen retroactivo PGN		3.539.191
Total, subcuenta 250502		10.896.670

CUENTA 250503		Intereses sobre cesantías
CONCEPTO		VALOR EN MILES DE \$
Total, obligaciones (cuentas por pagar rezago)		989.910
Total, subcuenta 250503		989.910

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



## Nota 7: Pasivos estimados

El grupo 27 representa el 75% del pasivo y registra los saldos que se originaron por circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de hechos futuros. El nivel de riesgo, sobre los procesos que cursan en contra de la PGN, lo establece la Oficina Jurídica y lo reporta al grupo de contabilidad; de acuerdo a la probabilidad informada, se registran en el pasivo aquellos procesos que tienen una probabilidad de pérdida igual o superior al 50%; de lo contrario, se registran en cuentas de orden.

Durante la vigencia 2016, la Oficina Jurídica no reportó variaciones en los niveles de riesgo, pero sí lo hizo para el cierre contable.

La exactitud del valor a cancelar por parte de la PGN se obtiene cuando al producirse el fallo definitivo, el grupo responsable realizan las liquidaciones correspondientes que se reconocen a través de una Resolución, la cual soporta el trámite de la obligación a través de la cadena presupuestal en SIIF Nación.

De acuerdo a lo anterior, y según la información que reporta la Oficina Jurídica y la Secretaría Técnica del Comité de Conciliaciones en estas cuentas se registra lo siguiente:

### Litigios subcuenta 271005

Condición del proceso	Número de procesos contabilizados	Valor total (Miles de \$)
Procesos con fallo definitivo que no cuentan con liquidación y que se encuentran contabilizados por el valor de las pretensiones iniciales. (se revelan como pasivo corriente en la subcuenta 271005)	21	3.701.313
Procesos que cuentan con fallo definitivo, que se han actualizado según liquidación preliminar pero no definitiva, reportada por el Grupo de Nómina (se revelan como pasivo corriente en la subcuenta 271005)	49	8.605.626
Procesos que se encuentran en curso y no cuentan con fallo definitivo (se revelan como pasivo no corriente en	841	143.750.090

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



la subcuenta 271005n y se encuentran contabilizados de acuerdo a las pretensiones iniciales		
Total, proceso contabilizados en el grupo 27 subcuenta 271005	910	156.057.029

Fuente SIF Nación

En cuanto a las conciliaciones judiciales y extrajudiciales, se mantienen en el grupo 27 hasta tanto se obtenga la aprobación Judicial correspondiente; una vez se conoce esta decisión se trasladan al pasivo real en el grupo 24.

A 31 de diciembre de 2016 se encuentran contabilizadas en la subcuenta 271015 65 conciliaciones que cuentan con acuerdo entre las partes, por valor de \$7.951.064 miles, conciliaciones que se encuentran en trámite ante la autoridad correspondiente. Se clasifican como no corrientes porque no se tiene certeza frente a la oportunidad de la aprobación judicial.

#### ***Pagos realizados por sentencias en la vigencia 2016***

Durante la vigencia se cancelaron sentencias por valor de \$7.809.895 miles

#### ***Pagos por concepto de conciliaciones judiciales y extrajudiciales en 2016***

Durante la vigencia se cancelaron \$2.111.177 miles

#### **NOTA 8. PATRIMONIO**

El comportamiento del patrimonio, se observa en el cuadro siguiente:

*División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232*



Patrimonio					
Código	Cuenta	Saldo 31 diciembre de 2016	Saldo 31 de diciembre de 2015	Var Absoluta	Var Relativa
3.1.15.52	Terrenos	17.436.884	6.902.908	10.533.976	152,60
3.1.15.62	Edificaciones	70.685.991	53.350.931	17.335.060	32,49
3.1.15.70	Equipo de transporte, tracción y elevación	1.392.509	760.891	631.618	83,01
3.1.20.02	En especie	10.818.120	3.239.763	7.578.357	233,92
3.1.25.31	Bienes de uso permanente sin contraprestación	1.300.916	1.741.908	-440.992	-25,32
3.1.28.01	Provisiones para propiedades, planta y equipo	-4.767.040	-5.781.366	1.014.326	-17,54
3.1.28.04	Depreciación de propiedades, planta y equipo	-7.394.190	-9.061.985	1.667.795	-18,40
3.1.28.07	Amortización de otros activos	-2.599.362	-1.630.296	-969.066	59,44

Fuente SIIF Nación

En la vigencia 2016, por la realización de avalúos de inmuebles y vehículos se genera un efecto neto en el patrimonio (ajuste de valorizaciones y provisiones), de \$27.759.500 miles.

Las principales variaciones a nivel de subcuenta se explican en el cuadro siguiente:

3.1.15.52	Terrenos	La variación obedece al efecto del avalúo de inmuebles a nivel nacional realizado en ejecución del contrato 179-056-2016, que también tuvo efecto en la subcuenta correlativa de valorizaciones (activo)
3.1.15.62	Edificaciones	La variación obedece al efecto del avalúo de inmuebles a nivel nacional realizado en ejecución del contrato 179-056-2016, que también tuvo efecto en la subcuenta correlativa en el activo de valorizaciones que también tuvo efecto en la subcuenta correlativa de valorizaciones (activo)

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



3.1.20.02	En especie	Durante el año 2016 se han registrado ingresos por donaciones por valor de \$7.578.359 provenientes de SOCIEDAD ALEMANA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, MINISTERIO DE DEFENSA, entidad que entregó a la PGN el inmueble de Matrícula Inmobiliaria No 300-14995 por valor de \$1.922.533 miles y el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE BUCARAMANGA, este último consistió en la donación del inmueble ubicado en la CL. 37 N. 11-18 de la ciudad de Bucaramanga con un valor de \$5.576.142 miles,
3.1.25.31	Bienes de uso permanente sin contraprestación	La entidad tiene dentro de sus activos equipos de cómputo y vehículos recibidos sin contraprestación de otras entidades como la UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION A VICTIMAS DEL CONFLICTO y la POLICIA NACIONAL, oficinas entregadas por parte del Municipio de Barranquilla, el Municipio de Rionegro Antioquia, durante la vigencia se recibieron inmuebles del Departamento de Norte de Santander por valor de \$107.857 miles y la Alcaldía de Roldanillo Valle por \$1.103 miles. En el año 2016 se devolvieron a su propietario bienes por valor de \$355.905 miles

## NOTA 9. INGRESOS

La Procuraduría General de la Nación hace parte del Presupuesto General de la Nación y por ello sus ingresos corresponden a los asignados en la Ley anual de Presupuesto con cargo a Funcionamiento e Inversión.

Por lo anterior, el grupo más representativo es el 47 Operaciones Interinstitucionales que representa el 98% y dentro de este grupo la cuenta más representativa es la 4705 Fondos recibidos, que obedece al proceso normal de pagos que se realiza a través de la DTN, con y sin traslado a Tesorería.

Referente a los movimientos de las cuentas 472201, 472203 y 472290 que hacen parte de la cuenta 4722 Operaciones sin flujo de efectivo, se registra lo siguiente:

CUENTA	OPERACION REALIZADA
472201 Cruce de cuentas	Tercero 800197268 DIAN; Saldo Final: \$48.681miles monto que la DIAN compensó por deudas de impuestos a María Clemencia Bejarano Vargas CC. 41.622.391, dentro del proceso de reconocimiento y pago de la sentencia del 25 de marzo de 2015 proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sala de Conjuces Sección Segunda, Subsección C en favor de la señora Bejarano.

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



	Dicha compensación fue reconocida por la DIAN mediante Resolución No. 3973 del 26 de noviembre de 2015.
472203	Cuenta Tercero PCI REL 26-01-01, Saldo Final: \$701.402 miles, corresponde monto que se pagó durante el año 2016 mediante compensación de deducciones en SIF a la Contraloría General de la República por concepto de cuota de auditaje 2016
472290	El saldo está distribuido de la siguiente forma:  Saldo Final: \$141.691.miles. Tercero 830114475. Corresponde al monto que se pagó durante el año 2016 mediante compensación de deducciones en SIF al Ministerio del Interior por concepto de recaudo contribución de Obra Pública 5%.  Saldo Final: \$60.252 Tercero 899999001. Corresponde al monto que se pagó durante el año 2016 mediante compensación de deducciones en SIF al Ministerio de Educación Nacional por concepto de recaudo Estampilla Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales.

Fuente: SIF Nación e información complementaria aportada por el Grupo de Tesorería

En la PGN se generan ingresos que son consignados en las cuentas de la DTN por concepto de fotocopias y carnets por valores que son poco representativos y que hacen parte de la ejecución de ingresos del Presupuesto General de la Nación.

Adicional a lo anterior, en la vigencia 2016, se registraron ingresos por concepto de sanciones pecuniarias impuestas a terceros particulares respecto de las cuales el Ministerio de Hacienda adelanta procesos coactivos; así mismo se contabilizaron multas impuestas por incumplimiento en tres contratos. Estos ingresos se revelan en la subcuenta 411001 Sanciones.

En la cuenta 4810 la subcuenta 481008 Recuperaciones, por valor de \$12.489.900,00 miles, este saldo principalmente está conformado por la recuperación de provisiones contabilizadas en años anteriores, como consecuencia de procesos judiciales terminados a favor de la PGN y por cambios en la

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



probabilidad de riesgo reportados por la Oficina Jurídica al cierre del ejercicio; el valor recuperado por estos conceptos fue de \$12.287.674 miles.

#### **NOTA 10. Gastos**

El grupo 51 revela información relacionada con los gastos de administración y representan el 92 % de los gastos en que incurre la PGN para desarrollo de sus actividades ordinarias en desarrollo de su cometido estatal.

Dentro de los gastos administrativos, se registra el pago de arrendamientos por el uso de inmuebles a nivel nacional, correspondientes a 47 vigentes con corte a 31 de diciembre de 2016.

Así mismo, en este grupo se presentaron variaciones significativas en los conceptos de prima de vacaciones, vacaciones y bonificaciones, por las razones expuestas en la nota 6 relacionada con pasivos por obligaciones laborales.

Es importante destacar que en la subcuenta 510106 Remuneración por servicios técnicos que muestra una variación significativa, corresponde a la ejecución del contrato 179-056-2016 que tuvo como objeto la realización de avalúos de los inmuebles de la entidad a Nivel Nacional.

En la subcuenta 511190 Otros Gastos Generales se registran los contratos suscritos con la Universidad de Pamplona por \$122,708, la Universidad de Antioquia \$2,796,133 miles y Certicámara \$4,872 miles; que son los gastos más representativos incluidos en estas subcuenta.

Así mismo, dentro de este grupo, en la subcuenta 512090 Otros Impuestos, el saldo corresponde a la sobretasa ambiental cancelada por la PGN por estar incluida en facturas de predial de los municipios en el Nivel Nacional y alumbrado público recaudado por las Empresas de Servicios Públicos.

La sobretasa ambiental se ha reclasificado de la subcuenta del gasto de predial a las subcuenta otros impuestos y del tercero municipio al tercero Corporación Autónoma Regional. El alumbrado público se ha reclasificado del gasto de servicios



públicos la subcuenta otros impuestos y del tercero beneficiario del pago Empresa de Servicios Públicos, al tercero ente territorial que corresponda.

Lo anterior, para dar cumplimiento a las directrices impartidas por la CGN en los instructivos de cierre del 2015 y 2016, así como en mesas de consulta realizadas con esta entidad, por efecto de operaciones recíprocas.

El grupo 52 representa el 1% del total de gastos de la PGN - Gestión General y representa la inversión efectuada en la PGN, dentro de la que se incluye inversión ordinaria e inversión específica con recursos BID.

Dentro de la subcuenta se destaca la 521117 viáticos y gastos de viaje (Recursos BID) presenta una variación significativa debido a que en el año 2016 por ser el último año de ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación- Segunda etapa, financiado con recursos del préstamo BID 2249 OC/CO, se obtuvieron inversiones finales de los diferentes productos del programa (nuevo modelo de gestión preventivo, gestión de riesgos, Índice de Gobierno Abierto, INTEGRÁ, Cultura de Legalidad, participación ciudadana, entre otros) , lo cual concentró en dicho año los eventos de capacitación y difusión por lo cual, se requirió mayores recursos con el objeto de llevar a cabo capacitaciones con la participación de funcionarios a nivel nacional que requerían traslados, alojamiento, alimentación, tiquetes aéreos y transporte terrestre.

El grupo 53 que representa el 6% del gasto, se destacan las siguientes subcuentas:

Código	Subcuenta	cuenta	Detalle
5.3.14.01	Litigios		El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2016 es de \$38.261.314 miles corresponde a afectación del gasto por procesos nuevos reportados por la Oficina Jurídica, con nivel de riesgo igual o superior al 50%, también se incrementa por ajuste realizado con base en liquidación preliminar de procesos con fallo definitivo, según reporte del grupo de nómina.
5.3.14.11	Mecanismos alternativos de solución de conflictos		El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2016 es de \$148.821 corresponde a afectación del gasto provisión para contingencias conciliaciones nuevas reportadas en la vigencia 2016 por la Secretaría Técnica del Comité de Conciliaciones

División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232



## **NOTA 11 Déficit del Ejercicio**

Teniendo en cuenta la misión de la PGN, su objetivo no es el lucro; y sus ingresos corresponden a las asignaciones presupuestales establecidas en la Ley Anual del Presupuesto General de la Nación. Sin embargo, se hacen las siguientes precisiones con relación al resultado que muestra el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

En general, los gastos totales de la PGN se incrementaron en un 10,5% respecto a la vigencia anterior; mientras que los ingresos variaron en un 7,2%.

Es de resaltar que dentro de los gastos de Administración, los generales muestran una disminución del 3.9% y los gastos de inversión también decrecieron en un 46.6%, que se explica por la reducción del Presupuesto determinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que fue adoptada mediante Decreto 326 de 2016.

Los demás gastos administrativos, muestran una variación normal, acorde con la estructura y funciones de la PGN; sin embargo, la provisión para contingencias en cuantía de \$38.410.136 miles (Litigios y Mecanismos alternativos de solución de conflictos), que representa el 6.76% del total de gastos de la PGN, tuvo un crecimiento del 23.6%, y es el concepto del gasto que explica el déficit del ejercicio. En la cuenta de Provisión para Contingencias, se contabilizan los procesos y conciliaciones nuevas que son instauradas en contra de la PGN y que tienen una probabilidad de pérdida igual o superior al 50% que no necesariamente implican salida de efectivo en la misma vigencia en que se contabilizan.

## **NOTA 12 Cuentas de Orden deudoras**

A 31 de diciembre las subcuentas 812004, que registra un saldo de \$1.578.169 miles están conformada por 11 Procesos Administrativos que adelanta la PGN. Presenta una disminución del 37.90%, debido a que se realizó reclasificación de valores a la subcuenta 839090 Otras cuentas deudoras de control, por corresponder a mayores valores pagados en las nóminas, en lo que no se ha instaurado aún proceso judicial y que no cuentan con acto administrativo.

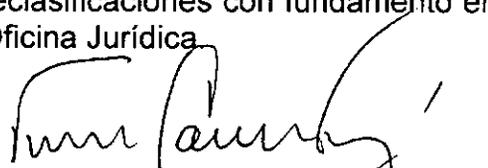
*División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232*

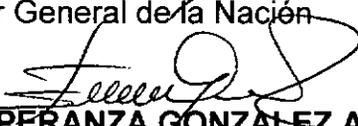


La subcuenta 839090 registra un valor de \$1.017.602 mil presenta una variación significativa por la reclasificación realizada desde la subcuenta 812004, antes mencionada.

### **NOTA 13 Cuentas de orden acreedoras**

La subcuenta 990505 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, a 31 de diciembre de 2016, está conformada por 681 procesos cuyo valor asciende a la suma de \$141.065.663 miles que de acuerdo con la actual metodología utilizada por la entidad (Oficina Jurídica) para la valoración del riesgo de pasivos contingentes, es inferior al 50%. En el mes de diciembre de 2016, se realizaron reclasificaciones con fundamento en el cambio de nivel de riesgo reportado por la Oficina Jurídica.

  
**FERNANDO CARRILLO FLOREZ**  
Procurador General de la Nación

  
**HILDA ESPERANZA GONZALEZ AVELLANEDA**  
Asesor Grado 19 con funciones de Coordinadora Grupo de Contabilidad  
T.P N° 68.355 – T  
Revisó y aprobó: Dr. Luis Antonio Suárez Alba, Jefe de la División Financiera

*División Financiera - Grupo de Contabilidad  
Carrera 5ª No. 15-80 Piso 2  
Bogotá D.C. - Colombia  
Tel. +57 (1) 587 87 50 Ext. 10232*